

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2024

Ministerio	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION
Servicio	AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Programa	Fondo de Publicación de Revistas Científicas
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI090820150005874
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI090820150005874

Nombre del Programa (420 caracteres)

Fondo de Publicación de Revistas Científicas
--

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

<p>La finalidad del instrumento, según el Decreto que le dio origen, es “ayudar al financiamiento de la edición de revistas chilenas que constituyen literatura de corriente principal por el hecho de encontrarse registradas en índices internacionales reconocidos como tales por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica”.</p> <p>En la actualidad, este fondo entrega un apoyo financiero al proceso de edición electrónica de las revistas chilenas científicas indizadas en índices internacionales como Web of Science, Scopus y/o el nodo nacional de la red SciELO y que se publican en acceso abierto y formato electrónico. Su convocatoria es anual.</p> <p>Los proyectos -de 18 meses de duración mínima- los presentan las instituciones editoras de dichas revistas (universidades, sociedades científicas, centros de investigación, entre otras) y deben comprometer actividades con indicadores verificables de mejora a partir de las líneas de financiamiento incluidas en las bases.</p>

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Patricia Muñoz P
Cargo:	Subdirectora de Redes, Estrategia y Conocimiento
Teléfono del contacto:	+56224354321
Email de contacto:	pmunoz@conicyt.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Cristina Bugueño Zulantay
Cargo:	Jefa de Departamento de Estudios y Gestión Estratégica
Teléfono del contacto:	+56223632681
Email de contacto:	cbugueno@anid.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Educación

Ámbito de acción del
Programa

Ciencia, tecnología

Asociar el programa con los
objetivos institucionales (A1).

Descripción

Generar, diseñar e implementar mecanismos, estrategias y políticas que permitan dinamizar la articulación de la ciencia en los territorios, junto con posicionar y visibilizar el conocimiento generado con financiamiento ANID.

Año de inicio de ejecución del
diseño.

1988

Si el Programa cuenta con
información para la ciudadanía
o usuarios informe el/los links.
(Sitio web, portal de
información y postulación,
entre otros).
(500 caracteres)

Antecedentes del concurso anual en sitio web de ANID
(www.anid.cl) <https://anid.cl/concursos/concurso-fondo-de-publicacion-de-revistas-cientificas-2022/>
Informes finales de los proyectos financiados disponibles para su consulta en el Repositorio ANID (<https://repositorio.anid.cl>)

Sección 2: Diagnóstico

Describe el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Las revistas científicas nacionales no cuentan con reconocimiento institucionales ni con respaldo técnico y financiero permanente acorde a las exigencias para ser y permanecer indizadas.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

De las 73 instituciones que podían postular en 2022, 17 ya han obtenido recursos del fondo y tienen sus revistas en los cuartiles Q1 y Q2.
En el caso de las revistas científicas nacionales publicadas en formato electrónico, en acceso abierto e indizadas o que cumplen requisitos especiales incluidos en las bases del Fondo, estas sumaron 229 para el año 2022.
Ese año se adjudicaron cuatro proyectos (14 revistas en total).
La distribución por índice de las 229 revistas es la siguiente (una revista puede estar indizada en uno o más índices):
SciELO-Chile: 144 (62%)
Scopus: 116 (50,6%)
Web of Science: 183 (79,9%)
Emerging: 46 (20,08%)
Sin indización: 31(13%)
Si las 229 revistas se distribuyen según cuartiles del Scimago Journal Rank a partir de la cantidad de citas que reciben sus artículos, el resultado es el siguiente:
Q1: 20 (8%)
Q2: 30: (13%)
Q3: 44: (19%)
Q4: 27: (11%)
Sin cuartil: 108 (47%)
. Hoy día, la brecha son las 108 revistas que, aunque están indizadas, no tienen suficientes citas para estar en un cuartil.
No obstante, todas las mediciones deben considerar periodos más largos que un año porque la acumulación de citas nunca se verifica en el corto plazo.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Scimago Journal Rank (<https://www.scimagojr.com/>)
<https://revistaschilenas.uchile.cl/>

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y sí en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

Decreto núm. 40 del 15 de enero de 1988 del Ministerio de Educación

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El proceso de comunicación científica ha sido un área de intervención de la Agencia desde la creación de la Conicyt en 1968, debido al rol que desempeña en la producción y circulación de nuevo conocimiento.
 La no implementación del programa se traduciría en la edición de publicaciones nacionales de baja calidad e impacto, y en la circulación imperfecta de los resultados de investigación que allí se publican.
 Asimismo, se privaría a la ciudadanía de acceso a investigación científica de calidad, ya que las revistas científicas chilenas que forman parte de la “corriente principal” se publican en acceso abierto. Es más, algunas de estas publicaciones constituyen iniciativas editoriales con una clara vinculación territorial (Chungara, Anales de la Patagonia, entre otras).

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
La indización de una revista no es una condición permanente	En marzo de 2023, 50 revistas indizadas en Web of Science fueron sacadas del índice: “Clarivate anuncia las revistas expulsadas del Web of Science y las que perderán su índice de impacto en el JCR de 2023”: https://tinyurl.com/4v99s37a . También ver Repiso, Rafael, & Delgado-Vázquez, Ángel. (2023). FALLEN JOURNALS 2023. Implicaciones para la ciencia española de la expulsión de revistas en Web of Science: Zenodo. https://doi.org/10.5281/zenodo.7787933
La edición de una revista de calidad requiere de un equipo profesionalizado	Un equipo editorial profesionalizado permite que una revista académica se ajuste a los estándares de publicación de calidad para así constituirse como canales de confianza para la publicación de resultados de investigación. Fuente: “La edición universitaria de revistas científicas”. Elena Corera-Álvarez & Silvia Molina-Molina https://www.redalyc.org/journal/1790/179046906006/html/

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Baja calidad de las revistas sin indización	La calidad de una revista medida por su cantidad de citas dentro de la disciplina es un proxy de la calidad de los autores que publican en ella. En Chile, en la evaluación curricular de las y los investigadores se utiliza el cuartil de las revistas para inferir el mérito de la trayectoria personal (ver bases Fondecyt en https://tinyurl.com/984pp259). Para una revista nacional quedar fuera de los índices internacionales implica una pérdida automática de la capacidad de atracción de buenos artículos y, en consecuencia, una reducción de su nivel de citación. Asimismo, no estar en la “corriente principal” significa silenciar una línea de pensamiento local; las que, generalmente, tienen una alta vinculación con el territorio. Para la comunidad científica también conlleva una falta de estímulo que altera sus propias agendas de investigación en desmedro del conocimiento local y del impacto del nuevo conocimiento en la resolución de problemas sociales (ver https://tinyurl.com/yc5eketu).

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Revistas nacionales científicas de "corriente principal" revisadas por pares en formato electrónico e indizadas en Web of Science, Scopus y/o SciELO-Chile, y revistas emergentes (indizadas en Emerging Sources Citation Index (ESCI) de Clarivate Analytics o aquellas que participaron en el último proceso de indización de SciELO Chile y que obtuvieron en la evaluación de contenido un puntaje entre 4,0 y 4,4 que postulen en conjunto con revistas de "corriente principal" de su misma institución editora.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
229	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Revistas con ISSN

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

A partir de la definición operativa contenida en el Decreto núm. 40 de 1988 y datos bibliométricos obtenidos de sitios especializados: Dataciencia (dataciencia.anid.cl); Scimago Journal Rank (<https://www.scimagojr.com/>) y del Journal Citation Reports de Clarivate Analytics (<https://jcr.clarivate.com/jcr/home>)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

No hay criterios de focalización en este fondo

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
229

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique**:

No

No se requieren criterios de focalización, ya que el universo de las revistas definidas como población objetivo tiene igualdad de condiciones para ser presentadas por la entidad editora a este Fondo. Tampoco aplica criterios de selección por disciplina ni por localización geográfica, aunque premia con puntajes adicionales a las propuestas que incluyan, entre otras, variables de género y transdisciplinariedad en la cobertura temática de la revista.

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

A partir de la definición operativa contenida en el Decreto núm. 40 de 1988 y datos obtenidos de Dataciencia (dataciencia.anid.cl); Scimago Journal Rank (<https://www.scimagojr.com/>) y del Journal Citation Reports de Clarivate Analytics (<https://jcr.clarivate.com/jcr/home>)

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Luego de una evaluación de admisibilidad, las propuestas se evalúan por paneles y por el Consejo Asesor, el que adjudica propuestas con las mejores calificaciones, según disponibilidad presupuestaria anual.
Los criterios de selección son: pertinencia del objetivo principal y específicos en relación con el objetivo y líneas de financiamiento del concurso (15%); Coherencia interna del proyecto (30%); Alcance e impacto de los resultados esperados de la propuesta (20%); El equipo de trabajo apropiado: formación, experiencia y dedicación horaria (10%) Presupuesto: coherencia y pertinencia entre los recursos y las actividades propuestas (20%). Hay un incentivo extra (1%) por cada una de estas características: propuestas que incluyan una o más revistas emergentes, que incluyan una mayoría de revistas indizadas en la colección SciELO Chile, que provengan de Ues de regiones distintas a la RM, que sean dirigidos por una mujer y que presenten revistas con temáticas inter o transdisciplinarias (5%)

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2024	2025	2026	2027
10	10	10	10

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

No aplica

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

0,00

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

El proceso de mejora de la calidad de una revista científica es, de por sí, del tipo continuo. Es más, la comunicación científica como fenómeno ha sufrido muchísimas mutaciones técnicas con el advenimiento de Internet, el paradigma de la ciencia abierta y el Big Data; se hace aún más relevante
Por esa razón, el Fondo propone a las entidades editoras la presentación de proyectos que apunten a fortalecer algunos de los variados procesos involucrados en la edición científica y que conversen con las líneas de financiamiento.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Convocatoria anual para la selección de proyectos evaluados por paneles y por el Consejo del Fondo (cuya composición está definida en el Decreto núm. 40 de 1988).

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

Las entidades postulantes deben completar el formulario de postulación en línea de ANID, la planilla de presupuesto, la planilla con la planificación de las actividades a ejecutar durante el proyecto, la carta de compromiso de patrocinio institucional firmada por el representante legal de la institución beneficiaria en la que compromete el aporte para la ejecución del proyecto, por al menos un 30% y la carta formal del representante institucional

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

- Postulación en línea
- Evaluación de la propuesta por Panel de Expertos
- Adjudicación por Consejo Asesor del Fondo
- Refrendación del Consejo Técnico Asesor de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento
- Comunicación del resultado a los beneficiarios
- Firma de convenio y entrega de los recursos

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2024
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	4,37 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	4,37 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

Hay información de cada revista en el Registro ISSN, en las bases referenciales Web of Science y Scopus y, en particular, en las revistas indizadas en SciELO-Chile, ya que ANID administra la plataforma de indización desde 1998. Además, a cada proyecto se le asigna un código único de identificación al momento de postular en el Sistema de Postulación en Línea de la Agencia; instancia en que se les pide información básica que es sistematizada por la Unidad de Concursos.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Es posible definir ex ante el desempeño de cada revista que podría ser presentada al concurso anual a través de información bibliométrica provista por las bases referenciales a las que ANID está suscrita y también por la información sistematizada y agregada provista en Dataciencia (dataciencia.anid.cl, módulo revistas nacionales) y por las estadísticas de SciELO-Chile. La información respecto de la entidad editora (ubicación geográfica) se puede obtener en el registro de ISSN y en su web

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Fortalecer conocimientos y competencias técnicas para el desarrollo e implementación de infraestructuras digitales que permitan acercar a las revistas académicas a prácticas de ciencia abierta, equidad de género y territorialidad

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Las revistas científicas nacionales mantengan o mejoren su citación en los índices internacionales.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	tasa de variación de citaciones acumuladas en las revistas beneficiadas en ventana de tres años
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	núm. de citaciones en ventana de tres años (t) de las revistas adjudicadas en cada convocatoria anual/núm. de citaciones de las mismas revistas en periodo t-1
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Calidad
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Triannual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2022	2023	2024
0,00	0,00	0,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El universo de revistas elegibles para participar en el Fondo es finito e identificable: deben ser revistas científicas (quedan excluidas las de divulgación o difusión científica) editadas por universidades, sociedades científicas y centros de investigación, revisadas por pares, indizadas en Web of Science, Scopus y/o la red SciELO y publicadas en modalidad de acceso abierto. En el formulario de postulación, cada revista deberá indicar su línea base (número de citas y cuartil), el que será contrastado con los datos que maneja la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento. Su veracidad será materia de admisibilidad. Las mediciones del indicador se harán luego de tres años de iniciado el proyecto y se reportarán a la unidad correspondiente, tomando como referencia la fuente que usó la revista para reportar su línea base. El seguimiento de este indicador se constituye como una tarea permanente de la Unidad de Acceso de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento. La circulación y apropiación del nuevo conocimiento no es un proceso instantáneo. Todas las metodologías bibliométricas consideran ventanas de tres años para medir aumentos de citación de manera consistente (referencia Scimago <https://www.scimagojr.com/help.php>)

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

International Standard Serial Number, ISSN: código de ocho dígitos internacional que identifica publicaciones periódicas y recursos continuos de toda clase y editada en cualquier soporte. Listado de revistas posibles de presentar al concurso anual cargado en el sistema de postulación. Resoluciones de adjudicación por año emanadas de la Fiscalía de ANID. Fuentes referenciales para determinar la línea base de citaciones de c/ revista que se adjudica recursos. Formulario de postulación de proyectos

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí
El Centro ISSN en Chile lo administra la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo desde 1982. Además, ANID mantiene una suscripción permanente a los índices de Web of Science y Scopus, administra la plataforma de indización SciELO-Chile desde 1998 y mantiene la información bibliométrica de las revistas nacionales materia de este Fondo sistematizada y en dominio público en el servicio de información Dataciencia (dataciencia.anid.cl) que administra la SREC desde 2016

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

--

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

El indicador propuesto está en consonancia con el propósito del instrumento originado en el Decreto núm. 40 que le dio origen en 1988: apoyar a las revistas científicas indizadas para fortalecer procesos de edición científica que mejoren su calidad. Desde un punto de vista bibliométrico, la mejora de la citación es el indicador universal por excelencia del aumento de la calidad de una revista

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea logrará su **plena implementación (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

0

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El instrumento es un Fondo de asignación de recursos de convocatoria anual que financia proyectos plurianuales en las siguientes líneas:

1. Definición de un marco reglamentario (normativas, procedimientos, manuales y/o protocolos) formalizado, implementado y difundido, para la gestión de revistas académicas que incluya principios de ciencia abierta, equidad de género y territorialidad.
2. Implementación o fortalecimiento de instancias de articulación entre actores e instrumentos -internos o financiados por ANID- ya existentes en la Institución Principal/Beneficiaria o en las Instituciones Asociadas que aborden temáticas de ciencia abierta, equidad de género y/o territorialidad.
3. Implementación o mejoramiento de la infraestructura digital habilitante -y en código abierto- para la adopción de prácticas de ciencia abierta en las revistas académicas. Por ejemplo: publicación de data sets y el manejo de pre prints.
4. Implementación o desarrollo de mecanismos de interoperabilidad con sistemas internos de la Institución Principal/Beneficiaria o Instituciones Asociadas y/o con plataformas nacionales e internacionales que permitan fomentar el acceso abierto a las publicaciones y datos de investigación de las revistas académicas.
5. Creación e implementación de un plan piloto para la creación de arquitectura o dispositivos que faciliten el acceso, por parte de la ciudadanía, a información científica y/o datos de investigación publicados en la revista y que sean relevantes para el territorio en que se edita la publicación.

Con las entidades adjudicadas se firma un convenio. Las instituciones beneficiarias deben rendir los fondos a ANID y entregar informes de avance y finales; estos últimos quedan disponibles en el Repositorio ANID.

El Fondo exige a las contrapartes un aporte de 30% del costo del proyecto, valorizados o pecuniarios, lo que se compromete mediante una carta formal del representante legal de la institución principal que se presenta al concurso.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

El tipo de intervención del Fondo de Apoyo a las Publicaciones Científicas no tiene símiles en la región, aunque hay iniciativas parecidas en instituciones como la Universidad de Guadalajara en México y un programa en Paraguay que es una réplica de este instrumento (<https://www.conacyt.gov.py/apoyo-publicaciones-cientificas-2022>).

Este programa forma parte de las opciones nacionales de política pública en materia científica que privilegia la concursabilidad, la ausencia de sesgos previos en cobertura y la selección de las propuestas sobre la base de su calidad y coherencia interna. Ello permite generar un espacio de intervención que fortalece procesos virtuosos en las instituciones, basados en la identificación de procesos comunes y cooperación, más que en la competencia.

En América Latina, la selección de revistas científicas para generar índices de calidad que permitan discriminar las posibles ayudas y premiar a los autores con diferentes incentivos es un tema de larga data, ya que el proxy de calidad en la ciencia es la calidad de la revista donde un autor publica su artículo: (ver <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191817300430>).

Este proceso también se verifica en Europa, donde las agencias de financiamiento deben cautelar que los resultados de los proyectos que financian se publiquen en revistas de calidad (y ojalá de acceso abierto) para no desperdiciar recursos materiales y humanos (<https://www.coalition-s.org/>).

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Se reformula el indicador de propósito para incluir el nivel de mejora en las citas que recibe cada revista en una ventana temporal de tres años, lo que es coherente con el propósito declarado del Fondo. Se agrega diagnóstico, población, fin, propósito y estrategias, de acuerdo a metodología marco lógico.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Se ingresa programa a reformulación por programa marco ya que no existía diseño de programa. Además, se incorpora la actualización del indicador de propósito para medir resultado agregado

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Como complementariedad interna, las revistas deben estar registradas en ISSN.

El Fondo exige a las contrapartes un aporte de 30% del costo del proyecto, valorizados o pecuniarios, lo que se compromete mediante una carta formal del representante legal de la institución principal que se presenta al concurso, no siendo un complemento al presupuesto del programa.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

El Fondo se puede complementar con las iniciativas de InES Ciencia Abierta, el servicio de SciELO Chile, Data Ciencia, BEIC, las iniciativas de la Infraestructura Nacional de Acceso (INA) y los proyectos de Nodos Macrozonales.

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó enfoque y/o perspectiva de género?

Sí

Tipo de medidas que incorporaron el enfoque de género	Poblaciones	Implementación de acciones en la estrategia de intervención	Indicadores	Describa las medidas incorporadas
Afirmativas Promovieron la visibilización de las brechas e inequidades sociales que afectan a las mujeres y/o diversidades sexo genérico y/o disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	
Transformadoras Acciones guiadas por intereses estratégicos que promovieron cambios en la posición de género desfavorable para mujeres, diversidades sexo genéricas y disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	Sí	No	En los criterios de evaluación, se entrega un incentivo extra para propuestas dirigidas por una mujer

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Financiamiento plurianual para Publicación de Revistas Científicas
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Proyecto Adjudicado
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Asignación financiera por proyecto institucional plurianual adjudicado con tope de 50 millones. Cada institución editora puede presentar al concurso todas sus revistas o un subconjunto. Las entidades que editan solo una revista deben acreditar esa condición para presentarse al concurso. El aporte financia costos de edición científica y requiere un aporte valorizado o no del 30% del costo del proyecto.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondo concursable

<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Personas jurídicas de derecho público o privado afectos al Instructivo de Rendición de Cuentas de la ANID y a la Resolución núm. 30 de la CGR.</p>
--	---

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2024
Financiamiento plurianual para Publicación de Revistas Científicas	Proyecto Adjudicado	11

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2024 (miles de \$)
Financiamiento plurianual para Publicación de Revistas Científicas	Total Componente	137.288
Gasto administrativo (*)		0
Gasto total		137.288

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2024 (miles de \$ / beneficiario)
	13.728,80

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2024 (miles de \$ / unidad de componente)
Financiamiento plurianual para Publicación de Revistas Científicas	12.480,73

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2024 (Estimado)
	0,00 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

--